

CONCEJO MUNICIPAL

069º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Julio de 2010 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 062 Y 063**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **CONTRATO PROYECTO "HABILITACIÓN RECINTO MEDIALUNA Y CASINO
QUILLECO"**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria Nº 062 de fecha 11 MAY 2010, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 063 de fecha 18 MAY 2010, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día 22 de Junio 2010, se envió 22 postulaciones a subsidio de viviendas tipo, todos postulados por el Municipio, este es un subsidio especial post-terremoto, donde las personas postulan sin ahorro previo, es una postulación rápida, inclusive puede postular la persona que tenga pendiente su título de dominio. La Sra. Marcia Poblete está haciendo las postulaciones y cuenta con toda la información para las personas que requieran hacer este trámite.



- b) El día miércoles 30 de junio se adjudicó a don Ramón Ramos, empresa SOFOAGRO Ltda., la remodelación de la Media Luna, por un monto de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).
- c) El próximo día viernes 09 de julio, a las 11:00 horas, en el salón parroquial se hará entrega de las Becas Municipales a los diferentes beneficiarios.
Para complementar esta información indica que el año pasado se entregaron 51 becas, 10 de enseñanza superior, 27 de enseñanza superior movilización, 14 de enseñanza media por un monto total de \$ 9.834.505.- (nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cinco pesos). Este año se incrementó la cantidad de beneficiarios y los montos. Enseñanza superior se aumentó a 12 beneficiarios, movilización se aumento a 37, enseñanza media a 20 beneficiarios, el monto para este año es de \$ 12.910.315.- (doce millones novecientos diez mil trescientos quince pesos).
Se invita a todos los Concejales para que participen en esta actividad de entrega de Becas Municipales.
- d) El día miércoles 30 de junio, en Concepción, con la Corporación Nacional de la Madera y treinta y siete Municipios de la región, en el marco del tercer plan quinquenal de forestación campesina 2010-2014, se firmó un convenio con la Corma, en la actividad se encontraba presente la Intendente y los diferentes representantes de cada una de las empresas forestales. También asistieron 10 vecinos del sector Villa Alegre, de la comuna de Quilleco.
Sobre esto mismo se entregaron algunas plantas por el programa CORMA, en Villa Alegre se entregaron a 19 beneficiarios, en La Meseta a 4, Ramadilla a 14, Río Pardo a 15, El Guindo a 8, Casa de Tablas a 1, el Retobo a 4 y Las Águilas 1 beneficiario.
- e) Se reabrió la Estación Médico Rural que existía en Peralillo, realizando una ronda mensual con todos los profesionales. El día martes 22 de junio se hizo la primera atención, hubo bastante gente. Está funcionando muy bien, las dependencias están en muy buenas condiciones. Estas rondas están a cargo del CESFAM Canteras, se realizaran durante todo el presente año y la idea es continuar el próximo año.
- f) Se está en la elaboración de una nueva imagen corporativa para el Municipio, lo que consiste en un logotipo que estará incluido en todos los membretes, vehículos municipales. Se contempla también la creación de un video institucional informativo, donde aparece cada uno de los departamentos, su descripción y funcionamiento, para conocimiento de la comunidad, el que se será presentado próximamente, también se contempla la creación de un tríptico donde aparecen las dependencias del Municipio. Este trabajo lo está realizando el Sr. Bernardo Sánchez Barría, que es Licenciado en Educación y Periodista. Este funcionario hará algunas tomas del Concejo en pleno, para ser incluido en el video.
También se mandaron a confeccionar algunas casacas con el logo para cada uno de los directores de servicios.
- g) Hay un tema que se encuentra pendiente desde al año pasado es sobre los choferes de las ambulancias, que es algo que varios Concejales ya habían consultado con anterioridad.
A continuación procede a leer un extracto de lo enviado por el abogado, Sr. Fernando Márquez, donde indica las gestiones y consultas realizadas, se estipula el monto a cancelar a los choferes el que asciende a \$ 6.800.000.- (seis millones ochocientos mil pesos) y que se cancelará en forma íntegra, en un solo acto con el detalle del valor a cancelar que a cada uno le corresponde.
Con este informe se pone término al conflicto y en la próxima sesión se debería considerar como punto. Para lo cual solicitará la presencia de la Directora de Salud. Y se entregará el informe final de parte del Municipio el que será discutido por el Concejo.
- h) Informa también del violento robo que sufrió el Juzgado de Policía Local de la comuna, forzaron la puerta de entrada, la que es metálica, abrieron la caja fuerte se llevaron algunas licencias de conducir, un decomiso de alcoholes, destrozaron una gran cantidad de archivos, sustrajeron dinero. Esto fue comunicado a la policía, PDI, Carabineros, se tomaron huellas. Las personas que entraron dejaron varias evidencias, además manipularon bastante, por lo que cree que se está cerca de determinar la identidad de los autores. Se llevaron tres computadores los que fueron encontrados en la sede de la Unión Comunal de Clubes Deportivos (ex internado 11 de Septiembre), a los que les sacaron los discos duros, llevándose toda la información. Lo que se evidencia que se trata de una persona que domina muy bien el tema de la computación. Se está a la espera del resultado de la investigación y se irá informando a medida que se tenga más antecedentes.
- i) Se solicitó a una Empresa Constructora que hiciera un pre-informe de urbanización del terreno que es de propiedad de la Municipalidad, que está ubicado en calle Bascur, frente a la Población 11 de septiembre y Diego Portales, para ver la posibilidad de ser utilizado para algún comité de vivienda.
Procede a dar lectura al informe: ***El Alcalde de la comuna de Quilleco solicitó realizar un análisis técnico del terreno Municipal ubicado en calle Bascur, lado oriente para analizar la posibilidad de urbanizar dicho sector y construir en el lugar un proyecto habitacional***

para dar solución a un potenciales beneficiarios. 1.- El presente estudio tiene por objeto definir la habitabilidad del lugar y las necesidades primordiales para que esto ocurra. 2.- ubicación y dimensión del terreno. El plano adjunto muestra el emplazamiento del terreno, cuyas dimensiones aproximadas son 18.000 M2., con los siguientes límites: Norte limita con propiedad existente, sur con calle Bernardo O'Higgins, oriente limita con predio particular y poniente limita con calle Bascur. 3.- Obras de urbanización. 3.1. Movimiento de tierra, el terreno está constituido por un suelo tipo tres de acuerdo a la clasificación ex - SENDOS, el cual requiere escarpe hasta retirar la capa vegetal existente y en profundidad no menor a 40 cms. Además, y para lograr cotas adecuadas de urbanización que logren, entre otras cosas, evacuar aguas lluvias, se deberá realizar trabajo de relleno con material adecuado que asegure una buena compactación y absorción. Los volúmenes estimados de relleno, considerando esponjamiento y relleno de zonas escarpadas son 27.000 M3.- 3.2. Agua potable, para urbanizar y realizar las obras que doten a la futura población de agua potable se cuentan con conexiones a redes existentes de agua potable en: pasaje S/N, calle Caupolicán, pasaje Blanco Encalada y pasaje Manuel Montt. El estudio de urbanización determinará los trabajos necesarios para realizar las conexiones, para esto se debe contar con certificado de factibilidad emitido por ESSBIO.- 3.3. Alcantarillado y aguas servidas, el terreno cuenta en sectores aledaños con tres cámaras de alcantarillado a las cuales se puede conectar el nuevo colector del futuro proyecto para formar parte de la red de aguas servidas de la comuna. Estas cámaras de ubican en Calle Caupolicán, pasaje Blanco Encalada y pasaje Manuel Montt, el estudio de urbanización determinará los trabajos necesarios para realizar las conexiones, para esto se debe contar con un certificado de factibilidad también emitido por ESSBIO. 3.4. Aguas lluvia. La comuna no cuenta con un plan maestro de aguas lluvia y el urbanizador determinará las obras y vías adecuadas para evacuar los flujos superficiales. Es necesario señalar que hay variadas alternativas en el terreno para conducir las aguas lluvias, como por ejemplo, canales de aguas lluvia, revestir canales existentes y canalizaciones subterráneas a través de colectores. 3.5. Pavimentación. El objetivo del Alcalde solicitante de este informe es el dar a la mayor cantidad de familias posible, una solución habitacional acorde con las exigencias del programa de fondo solidario del Ministerio de Vivienda. Por las dimensiones del terreno y con la finalidad de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior se sugiere la armonización a través de pasajes principalmente, debido a las dimensiones del terreno y que la longitud de diseño que arrojarían estos pavimentos cumplirían con la norma existente en el SERVIU. Al terreno llegarían cuatro pasajes pavimentados en tres metros de ancho, además de una calle con pavimentación mínima de seis metros de ancho. 4.- Vivienda. Se debe considerar la construcción de casas de dos pisos, de 39,84 M2, ampliable a 62,22 M2. En terrenos de 78 M2 aproximadamente, de acuerdo a la normativa del programa del fondo solidario de la vivienda.

Falta otra parte que es el plano y la cantidad de viviendas que se pudieran construir en ese terreno. La idea es cumplir con lo prometido a los Comités de Vivienda, de buscar una solución de terreno. Ha sido difícil conseguir un terreno a través de Forestal Minino, no han dado respuesta. Por lo tanto, indica que con este nuevo terreno había una alternativa, a medida que lleguen los informes será comunicado en las reuniones de Concejo.

- j) Seguidamente explica la situación sucedida referente a la atención de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial, indica que según don César Suarez, Director Regional de la Corporación, esta oficina debe funcionar una jornada en Quilleco y media jornada en Los Ángeles, para los casos que ameriten tribunal, lo que en la realidad sólo se estaba dando una hora y media aproximadamente de atención, los días miércoles desde las 15:20 a 16:45 horas.

Sobre esto, unos meses atrás había querido conversar con el Abogado de la oficina local don Norton Ávila y no pudo, ya que él no quiso, indicando que no disponía de tiempo, posterior a esto comenzó a estacionar su vehículo particular a la vuelta para no ser visto, hace 15 días atrás lo espero y tampoco quiso conversar, aduciendo a que estaba muy apurado y muy molesto le indicó que él no era su empleador, por lo que no tenía porque rendirle cuenta, ni llamarle la atención, tuvo una actitud muy prepotente, por su parte él le aclaró que de acuerdo a conversación sostenida con el Sr. Suarez debía cumplir un horario de una jornada en Quilleco, por lo tanto, el día miércoles próximo debía llegar a la hora, de lo contrario no sería permitido su ingreso. Paralelo a esto se envió un correo electrónico al Sr. Suarez comentando lo ocurrido. Además, indica que a la fecha no ha llegado el convenio donde debería estar estipulada la jornada de trabajo. El día miércoles pasado, como no llegó en la mañana, dio orden que se cerrara la oficina hasta que llegue el convenio donde se estipula el horario establecido, y el cambio de abogado.

Posteriormente don Fernando Vivanco Espinoza, con fecha 01 JUL 2010 envía una nota que llama la atención la cual dice: "lo saludo cordialmente y vengo a solicitar a Ud. me informe situación del Consultorio Jurídico de su comuna ya que a través de llamado telefónico recibido alrededor de las 10:00 de la mañana, en mi celular personal, de don Leonardo Barriga,



Alcalde Subrogante, me entero que por orden suya ese Consultorio Jurídico está cerrado y prohibido el acceso de los profesionales que laboran en ese lugar, por tal motivo solicito a Ud. entregar por escrito las razones por la cual Ud. ha negado el acceso de los funcionarios de nuestra Corporación de Asistencia Judicial de Bio Bio, Srta. Linca Espinoza Rodríguez Asistente Social y don Norton Ávila Bascuñán Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de la comuna todo lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la brevedad a la Dirección de Asistencia Judicial de la Región por tal sorpresivo cierre"

Esto significa que todos los comunicados que se tuvo con el Sr. Suarez Director Regional en ningún momento fueron comunicados al Director Provincial Sr. Vivanco.

Ayer salí por Radio Bio Bio la Corporación informando este sorpresivo cierre, yo fui a la radio con toda la documentación la dejé allá hice los descargos y les comenté cuales fueron las razones.

Ayer 05 de Julio llegó el Memorandum Nº 260 del Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, que dice: **"junto con saludarlo informo a Ud. que, el horario de atención del profesional Sr. Norton Ávila Bascuñán, del Consultorio Jurídico Local de Quilleco, es el día Miércoles y día Viernes de 15:00 a 18:30 horas de cada semana."**

Ahora si este es el horario, ¿cómo se hace para cancelar los honorarios si venía de 15:00 a 17:00 horas?. También existe mucho descontento de parte de los usuarios por el corto tiempo que el abogado destina a la comuna.

- k) Finalmente, el próximo jueves 08 de Julio a las 10:00 horas el Gobernador Provincial don Renato Paredes visitará la comuna, se citará a una Sesión Extraordinaria de Concejo.
El programa es el siguiente: Recepción y participación en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Quilleco, luego un recorrido a los proyectos Mejoramiento de los Edificios Públicos, Mejoramiento del Gimnasio Municipal y Habilitación Recinto Medialuna.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria del Servicio Traspasado Área Educación, modificación que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

FUENTES		\$ 57.547.930.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-003-002-010	APORTE A PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	41.617.967.-
05-03-003-002-011	PROGRAMA TEC EDUC. DE CALIDAD	1.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		42.817.967.-
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA		MONTO EN \$
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y O TEMPORAL	7.000.000.-
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	7.729.963.-
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		14.729.963.-
USOS		\$ 57.547.930.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004-001	HONORARIOS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	3.747.930.-
29-03	VEHÍCULOS	7.982.033.-
22-06-999-001	MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUC. P.M.G.	3.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	41.617.967.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	400.000.-
22-06-999-002	MANTENCIONES PLAN TEC	800.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		57.547.930.-



Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria del Servicio Traspasado Área Educación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
05-03-003-002-010	APORTE A PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	41.617.967.-	
05-03-003-002-011	PROGRAMA TEC EDUC. DÉ CALIDAD	1.200.000.-	
TOTAL INGRESOS		42.817.967.-	
GASTOS			
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y O TEMPORAL		7.000.000.-
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		7.729.963.-
21-04-004-001	HONORARIOS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	3.747.930.-	
29-03	VEHÍCULOS	7.982.033.-	
22-06-999-001	MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUC. P.M.G.	3.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	41.617.967.-	
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	400.000.-	
22-06-999-002	MANTENCIONES PLAN TEC	800.000.-	
TOTAL GASTOS		57.547.930.-	14.729.963.-

ACUERDO 227/2010

6.- CONTRATO PROYECTO "HABILITACIÓN RECINTO MEDIALUNA Y CASINO DE QUILLECO

Se informa al Concejo los términos del Contrato para la ejecución del Proyecto "Habilitación Recinto Medialuna y Casino de Quilleco", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Contratista FORESTAL SOFOAGRO LTDA, RUT 77.469.180-4, adjudicado mediante Licitación Pública ID 3652-30-LE10, trabajo que será ejecutado de acuerdo a los antecedentes del proyecto, en un plazo de 110 días corridos, por un monto de \$ 24.420.000.- (veinticuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos).

El Contrato es, a suma alzada, sin reajustes y el precio incluye IVA. El Financiamiento es a través del FNDR-FRIL 2009 del Gobierno Regional del Bio Bio

El contratista presentará al momento de la firma del contrato una Boleta de Garantía equivalente al 10% del monto total (\$ 2.442.000.-) a nombre de la Municipalidad de Quilleco.

Aclarados los términos del contrato el **Sr. Alcalde** lo somete a consideración del Concejo.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato para la ejecución del proyecto "HABILITACIÓN RECINTO MEDIALUNA Y CASINO DE QUILLECO", Licitación ID 3652-30-LE10, por el monto de \$ 24.420.000.- (veinticuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos).

ACUERDO 228/2010

7.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sra. Miriam Soto**, informa que la Posta de Rio Pardo sigue igual no ha tenido ningún arreglo, el equipo de oxígeno sigue en mal estado, se tiene que hacer arreglo en los vidrios, la silicona está toda caída, los vidrios sueltos. Solicita que en lo posible se mejore la infraestructura de la Posta y de la casa la cual se sigue goteando.
También informa que estuvo conversando con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Rio Pardo, sobre el tema de hacer la subdivisión del terreno de la sede acogiéndose a la ley SABAT, para hacer el loteo y separar el pedazo que corresponde a la futura Capilla.
- b) **Sr. Bartholomaus**, hace presente que la calle Arturo Prat cerca del Liceo sigue horriblemente mala, agrega que el arreglo que se hizo al camino Ramadilla fue bueno, pero fue bueno para desaguar el agua que llegaba a la casa de Manuelito el problema más grave del camino es desde la casa de Manuelito hacia arriba. Solicita si se puede ir ahora con la gente del programa de emergencia, para rozar en ese sector, por último informa que renunció como presidente de la Junta de Vecinos de Cañicura.



- c) **Sr. Parra**, informa sobre una escuela de fútbol que está en Villa Mercedes, agradece públicamente al encargado de Deportes don Rafael Concha, por haber postulado esta Escuela de Fútbol y por la buena idea de haberla llevado a Villa Mercedes. Agrega que hay harta motivación de parte de los niños, el profesor a cargo es don Rosendo Gutiérrez, está trabajando con treinta niños dos veces a la semana, lunes y viernes.
- d) **Sr. Veloso**, consulta que pasó con los recursos que venían destinados para el camión aljibe de la sequía y la segunda inquietud es por proyectos pendientes de financiamiento, como el Alcantarillado de Canteras, para poder solicitar apoyo a parlamentarios con los cuales ya se ha reunido.

Sr. Alcalde, los recursos del camión aljibe que eran como seis millones de pesos esos están sin darle curso aún, porque eso ya se solucionó por el temporal que tuvimos. Sobre los proyectos que están RS lo que necesitamos es que nos asignen los recursos y ese apoyo es el que se necesita de parte de todos los Concejales para lo cual se hará llegar los antecedentes a cada Concejal.

- e) **Sr. Espinoza**, en relación a la ampliación del presupuesto del proyecto de mejoramiento del Gimnasio Municipal señala que es preocupante por la demora que pudiera tener esta respuesta, por el plazo que tiene el Contratista la obra pudiera quedar a medias, por lo tanto, propone que exista un plan B para sacar adelante el proyecto a como de lugar. El otro tema que plantea es en relación a los robos, recuerda que hace algún tiempo el Director de la PDI de Los Ángeles cuando estuvo en el Concejo adquirió el compromiso de solicitar un lugar al Municipio y estar una vez a la semana en la comuna cumpliendo sus funciones, para lo cual propone ver la posibilidad de otorgarles una dependencia del ex internado 11 de Septiembre.

- f) **Sr. Sepúlveda**, presenta el caso de una alcantarilla que está en camino a Rio pardo que conecta con Villa Alegre por donde pasa el Bus la cual está tapada con tierra y ahora solo pueden pasar vehículos menores y el Bus llega hasta ese lugar, la gente del sector plantea que hay que cambiar la alcantarilla.

Con respecto al tema de la Seguridad Ciudadana que se ha planteado acá, sobre las rondas del personal de la PDI estableciendo un convenio, en el último tiempo se ha visto una vulnerabilidad pública de los edificios públicos en general y eso ya plantea la necesidad de preocuparnos de este tema y cómo podríamos complementar los actos de seguridad que implementa Carabineros o PDI, y como se está viendo el tema de las ordenanzas esto implica que vamos a tener que contar con inspectores municipales vinculados a la seguridad ciudadana, contar con algunas cámaras en algunos espacios públicos.

Seguidamente, consulta por el estado de avance de los proyectos PRIDT Tinajón, Peralillo El Guindo como también el sector Rio Pardo, Bajo Duqueco Pejerrey, para lo cual solicita un informe de la Dirección correspondiente.

También, manifiesta que aunque sea majadero, necesita que el informe entregado por DIDECO, sobre los criterios utilizados para asignar mediaguas, sea caso a caso y no en forma general como fue entregado, donde hace omisión de este tema.

Sr. Alcalde, sobre el tema de la alcantarilla responde que existen algunos problemas con Vialidad sobre la instalación de algunas alcantarillas, se espera que cuando se arregle un poco el tiempo se realizarán las mejoras, en relación a la seguridad ciudadana anuncia que se contratará un guardia para los edificios públicos y se instalaran alarmas, finalmente, referente a la petición de información sobre el estado de los Proyectos PIRDT y los criterios de asignación de mediaguas se entregara el informe en las próximas sesiones.

- g) **Sr. Sepúlveda**, informa que existen dos convocatorias dirigidas a Concejales; una es el Seminario "Fortalecimiento de la Gestión Turística en el espacio local: Herramientas al Servicio de la Calidad de Vida" de la Asociación Chilena de Municipalidades en Puerto Montt del 13 al 15 de Julio de 2010 y la otra es el 3º Congreso Nacional de Concejales a realizarse en Osorno del 11 al 14 de Agosto de 2010, propone a su vez que en esta sesión se pueda definir la posibilidad de asistir a estas dos invitaciones.

El Sr. Alcalde, somete a consideración lo propuesto por el Concejal Sr. Sepúlveda.

Con respecto a la primera convocatoria el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de los Concejales Sres. Germán Sepúlveda Mellado y Sergio Espinoza Almendras en el Seminario "Fortalecimiento de la Gestión Turística en el espacio local: Herramientas al Servicio de la Calidad de Vida" de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Puerto Montt, del 13 al 15 de Julio de 2010, al mismo tiempo, autoriza cancelar la suma de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos)



por concepto de inscripción, por cada Concejal participante y autoriza gastos por concepto de movilización y viático para cubrir gastos de alimentación y estadía que incurra cada Concejal en el periodo comprendido entre el 12 y 16 de Julio de 2010.

ACUERDO 229/2010


En relación a la segunda convocatoria el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de los Concejales Sres. Sergio Espinoza Almendras y Claudio Veloso en el 3º Congreso Nacional de Concejales a realizarse en Osorno del 11 al 14 de Agosto de 2010 al mismo tiempo, autoriza cancelar la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) por concepto de inscripción, por cada Concejal participante y autoriza gastos por concepto de movilización y viático para cubrir gastos de alimentación y estadía que incurra cada Concejal en el periodo comprendido entre el 10 y 15 de Agosto de 2010

ACUERDO 230/2010

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de Julio de 2010, a las 10:00 horas




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL